



E 0218

DECRETO N° _____

Padre Las Casas.

28 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente de Microempresa Familiar N° 3054 de fecha 24.10.2011 a nombre de LORENA SOLEDAD ARAVENA CARDENAS.
- 2.- El Comprobante de Ingreso Municipal N° 444819 de fecha 14.03.2011, correspondiente al pago del periodo Enero 2011 a Junio 2011.
- 3.- La Consulta de Situación Tributaria de Terceros, de fecha 24.10.2011, que indica que la contribuyente realizó término de giro a contar 12.05.2011.
- 4.- El Certificado de Deuda Correspondiente al Rol 5-376, emitido por la Oficina de Rentas Municipales, con fecha 24.10.2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden subrogancia, de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 6.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 7.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Oficina de Rentas ha reunidos los documentos necesarios para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-376
ACTIVIDAD ECONOMICA	: COMERCIALIZADORA DE HUEVOS
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LOS CARDENALES N° 494
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LORENA SOLEDAD ARAVENA CARDENAS
RUT	
TELEFONO	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Tesorería Municipal, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
458572	11,07,2011	29.467
TOTAL		29.467

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YFS/ABD/vra

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Tesorería
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

(5-376)
ID: 81608



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE